Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA CAROLINA ASUNCIÓN DÁVILA MURILLO, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 109-2019, aprobado el 25 de julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.141 del 26 de julio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Carolina Asunción Dávila Murillo,** en el cargo de Ministra del Ministerio de Salud, en sus competencias está la Representación Legal del Ministerio de Salud para los asuntos administrativos, financieros y de cooperación externa

Artículo 2. En consecuencia dejar sin efecto su nombramiento en el cargo de Vice-Ministra del Ministerio de Salud, para asuntos del Sistema Local de Atención Integral en Salud Managua (SILAIS-Managua) y otras funciones que le sean delegadas; contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 111-2018 de fecha 27 de julio del año 2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 2 de agosto del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/22699